

## Objetivos

Proporcionar al alumno conocimientos en materia de seguridad y salud laboral con carácter de reciclaje o actualización de conocimientos para el desempeño de las funciones propias de su puesto de trabajo según exige la Especificación Técnica 2004-1-10 de la I.T.C. 02.1.02 ( Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera)

## Contenidos

- CAPITULO I. Definición de los trabajos.
- CAPITULO II. Técnicas preventivas y de protección específicas al puesto de trabajo de cada máquina en particular.
- CAPITULO III. Equipos de trabajo, equipos de protección individual o medios auxiliares utilizados en el puesto de trabajo.
- CAPITULO IV. Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo y su entorno.
- CAPITULO V. Interferencias con otras actividades.
- CAPITULO VI. Legislación

## Evaluación

- La asistencia será obligatoria en un 80 % para acreditar la formación.
- Se realizará una prueba de evaluación al finalizar la formación .



**FECHAS DE IMPARTICIÓN:**  
27, 28 de Abril y 11 y 12 de Mayo de 2022

**HORARIO:**  
09:00—13:00

**LUGAR DE IMPARTICIÓN:**  
Castelllet i la Gornal

**LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:**  
26 de Abril de 2022

**INSCRIPCIÓN:**  
[formacion@tecmina.net](mailto:formacion@tecmina.net)



## Perfil del Alumnado

Operarios que desarrollen sus labores e establecimientos de beneficio.

## Modalidad

La modalidad de esta formación es presencial, son una duración de 5 horas, de acuerdo a lo previsto en la ITC I.T.C. 02.1.02: E.T. 2004-1-10 desarrollan en RGNBSM,

## Metodología

Seguimos una metodología orientada al desempeño del puesto, práctica y dinámica. Las clases se adaptan a los perfiles del alumnado y a los requerimientos de las empresas y las necesidades de cada puesto de trabajo

## Formadores

Curso impartido por titulados universitarios de minas, con experiencia en actividades extractivas y con la formación técnica superior en Prevención de Riesgos de acuerdo a la ITC 02.1.02 apartado 8.

## Certificado

Los asistentes que cumplen la asistencia mínima recibirán un Certificado de la formación recibida de acuerdo con lo previsto en el apartado 9 de la ITC 02.1.02

